PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL **UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **UBICACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unas semanas se presentó en el Ayuntamiento la Oficina Técnica de Accesibilidad, con sede en La Milagrosa, con la atención al público del coordinador los martes de 9 a 14 horas, aunque también habrá información en las OMITAS, en Atención al Ciudadano y en el propio edificio de San Miguel (dos días a la semana) .

Nos llama la atención que precisamente una oficina que presta su servicio a la población con problemas de accesibilidad, tenga su sede en el edificio La Milagrosa, pues allí encontramos unas cuantas barreras arquitectónicas para las personas con movilidad reducida. Por ejemplo, la propia C/ Sor Francisca Armendáriz, en la que se encuentran ubicadas la Concejalía de Servicios Sociales y la Oficina Técnica de Accesibilidad, tiene una pendiente pronunciada, especialmente el tramo iniciado desde la C/ Carlos III.

Por otro lado, si tomamos el inicio de la calle desde la subida San Diego, la acera es extremadamente estrecha, lo que dificulta el paso a sillas de ruedas y otros elementos necesarios para la movilidad de las personas que se corresponden con el perfil de usuarios de la Oficina Técnica.

Por último, el acceso por la Calle San Cristóbal Larga y posterior Callejón Yeseros y Calle Saura son mediante unas escaleras que se encuentran en un estado lamentable durante años.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

1. ¿Va a reconsiderar el Ayuntamiento otra ubicación para la Oficina Técnica de Accesibilidad, de modo que ésta sea realmente accesible para las personas usuarias del servicio?

En Cartagena, a 19 de diciembre de 2019.

Pilar Marcos Silvestre	Aurelia García Muñoz
Portavoz	Concejala